



AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN EL RUBIO

Plaza de España, 1. 10694-Torrejón el Rubio-Cáceres
Teléfono: 927-455004 ayuntamiento@torrejonelelrubio.es

MATRICULA ESCUELA INFANTIL “ LOS PITUFOS”

CURSO 2026 – 2027

PLAZO SOLICITUDES :del 7 al 17 de agosto 2026 (ambos incluidos)

Nº de PLAZAS: 10

REQUISITOS

Podrán solicitar plaza para los/las menores cuyas edades correspondan a los niveles de primer ciclo de Educación Infantil los padres, madres, tutores/as o representantes, legales residentes y empadronados en el municipio.

En ningún caso se admitirán niños/as de edad inferior a 1 año de edad. Asimismo, no se inscribirán aquellas/a menores cuya solicitud no haya sido presentada en plazo, salvo que concurran causas excepcionales expuestas en el artículo 9 de la ordenanza reguladora.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La solicitud presentada deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Acreditación de la identidad de los padres o representante legal (DNI o documento equivalente)
- Fotocopia del Libro de Familia donde conste la filiación del niño/a, o certificado de nacimiento,
- Certificado de Empadronamiento de la unidad familiar.
- Declaración de la Renta o Certificados de ingresos (año 2025)
- Fotocopia del carné de vacunación o certificado equivalente.
- La condición de miembro de familia numerosa se acreditará aportando el título oficial de familia numerosa.
- Firma de la aceptación de las obligaciones contenidas en la ordenanza reguladora.
- Certificado de estar al corriente de pago con este Ayuntamiento

BAREMO

Finalizados los plazos de presentación de solicitudes, el Ayuntamiento procederá a la valoración de las mismas, teniendo en cuenta el número de plazas disponibles, y adjudicando la correspondiente puntuación a cada solicitud de acuerdo con los criterios de admisión expuestos en el artículo 14 de la Ordenanza reguladora.

(Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuela Municipal de Educación Infantil, publicada en el B.O.P nº 0102 de 2 junio 2025)



AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN EL RUBIO

Plaza de España, 1. 10694-Torrejón el Rubio-Cáceres

Teléfono: 927-455004 ayuntamiento@torrejonelrubio.es

OBLIGACIONES DE LOS PADRES, MADRES, TUTORES/AS O REPRESENTANTES LEGALES

ALUMNO:
D/DÑA:
EN calidad de PADRE/MADE/TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL (Indíquese la opción elegida):

Junto con

D/DÑA:
EN calidad de PADRE/MADE/TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL (Indíquese la opción elegida):

ACEPTAN

Las obligaciones contenidas en el artículo 20 de la *Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuela Municipal de Educación Infantil*, publicada en el B.O.P nº 0102 de 2 junio 2025, siendo las siguientes:

- Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para su progreso en la escuela. Facilitar a los alumnos el equipo de ropa, bolsa de recambio y material didáctico que el centro considere necesarios.
- Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias para mejorar el desarrollo de las niñas y niños.
- Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los equipos educativos de los centros.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones de los/las educadores/as.
- Fomentar el respeto por todos los/las componentes de la comunidad educativa. Tratar con consideración a los profesores, personal no docente y alumnos.
- Respetar el Reglamento y las recomendaciones del personal del Centro.
- Abonar las tarifas establecidas por cada uno de los servicios.
- Indicar por escrito la relación de personas autorizadas para recoger al alumno y facilitar un número de contacto permanente.
- Mantener la adecuada higiene en los alumnos y no llevarlos al centro en el supuesto de que padezcan enfermedades contagiosas.

En Torrejón el Rubio a _____ de _____ de 20_____

Fdo.

Fdo.